



República de Colombia  
Departamento de Magdalena  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COMUNICADO No. 0212017

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL.

ASUNTO: Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar "SIMPADE"

FECHA: 20 de septiembre de 2017

**Reiteramos la información detallada a continuación**

Uno de los objetivos de la política educativa es contribuir al cierre de brechas educativas entre regiones, zonas y poblaciones diversas y vulnerables

Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional – MEN contribuye a garantizar el acceso de los niños, niñas y jóvenes que se encuentran por fuera del sistema escolar, de la misma manera esta secretaria de educación se compromete a que accedan al servicio público educativo, que permanezcan y culminen satisfactoriamente su educación.

**En este sentido el Ministerio de Educación Nacional desde la subdirección de Permanencia ha establecido estrategias que buscan reducir la tasa de Deserción Intra anual, para ello ha estructurado el Sistema de Información Para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar, SIMPADE.**

En este sentido del correcto y oportuno trámite depende la calidad de la información que nos permita tanto al Ministerio de Educación Nacional, como a nosotros como secretaria y a ustedes como rectores de establecimientos educativos, beneficios tales como:

- Análisis y definición de políticas y planes de acción.
- Alertas tempranas sobre la población con mayor riesgo de deserción.
- Recoge las variables e indicadores más importantes para el análisis y seguimiento de la permanencia y la deserción escolar.
- Es una herramienta que además del diagnóstico, involucra el registro de las necesidades de los estudiantes, para la toma de decisiones por parte de las instituciones educativas y las autoridades educativas locales, regionales y nacionales. Y por último
- Almacena y combina información existente en otros sistemas de información, en tiempo real, entre ellos, el Sistema Integrado de Matricula – SIMAT.

Así las cosas es de suma importancia que cada uno de los rectores tramite la información de las variables de los formularios relacionados a continuación:

1. FORMULARIO SIMPADE ESTUDIANTES.
2. FORMULARIO SIMPADE ESTABLECIMIENTO.
3. FORMULARIO SIMPADE SEDE.
4. FORMULARIO SIMPADE SEDE ACCIONES.



República de Colombia  
Departamento de Magdalena  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**La meta trazada desde el Ministerio de Educación Nacional, y de obligatorio cumplimiento es que en el primer semestre de 2017. El 100% de los estudiantes sean caracterizados en SIMPADE. La cual no se cumplió**

De igual manera se les brindará el apoyo técnico en el uso de la estrategia SIMPADE a todos los establecimientos educativos donde se socializará un cronograma que muestra las fechas en las que capacitarán para tal fin. Para ello debe asignar una persona que maneje las tecnologías para llevar el proceso a buen término.

Se anexa a este comunicado instructivo establecido por el Ministerio de Educación para el diligenciamiento de los formularios antes mencionados en el sistema. Para el ingreso a la plataforma debe hacerlo por el link <https://simpade.mineducacion.gov.co/simpade/>, con el usuario y contraseña de SIMAT.

Agradecemos el esfuerzo y el compromiso para cumplir con las directrices y recomendaciones desde el orden nacional.

Atentamente,

  
LUIS MIGUEL JIMENEZ CAÑAS  
Profesional Especializado  
Cobertura Educativa

Elaboro: Amira Cuza Melo - Permanencia Cobertura 